



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 13 de octubre de 2011 en la empresa GIKESA, sita en la [REDACTED] en el término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Medida de humedad y densidad de suelos.
- * **Categoría:** 2^a.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 27 de mayo de 1996.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-1):** 13 de junio de 2006.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha :** 1 de diciembre de 2006.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

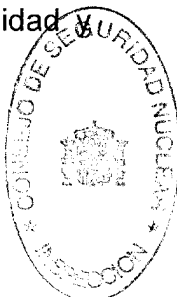
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

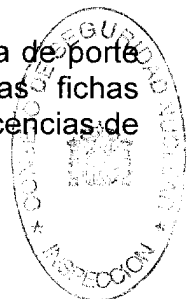
- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie M351002916, el cual incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Am-241/Be con n/s 5020 NK de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cs-137, n/s CC405, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 29 de noviembre de 1995.
 - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 340207281, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, con nº de serie 2168NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal en fecha 23 de noviembre de 2003 y otra de Cs-137, con nº de serie 1708CM y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de febrero de 2003.
- Las últimas revisiones realizadas a ambos equipos [REDACTED] que incluyen perfil radiológico y pruebas de hermeticidad de sus cuatro fuentes radiactivas, han sido realizadas en fechas 9 de diciembre de 2010 y 14 de julio de 2011, con resultados satisfactorios según certificados emitidos por [REDACTED]
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal con verificaciones semestrales:
 - [REDACTED], tipo [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 34446, calibrado por la [REDACTED] el 19 de julio de 2011.
 - [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 50.734, calibrado el 20 de julio de 2011 por la [REDACTED]
- Con cada revisión de un equipo radiactivo se verifica también el funcionamiento de su detector de radiación asignado, siendo las últimas verificaciones de fecha 9 de diciembre de 2010, para ambos detectores según certificados emitidos por [REDACTED]
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED] [REDACTED] con licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta septiembre de 2015.



- Para operar con los equipos radiactivos se dispone de cinco licencias de operador para el mismo campo, válidas al menos hasta julio de 2013.
- El control dosimétrico del personal expuesto se lleva a cabo mediante seis dosímetros individuales leídos por el [REDACTED]
- Los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de agosto de 2011, siendo nulas todas sus lecturas.
- La vigilancia médica del personal expuesto, clasificados como trabajadores de tipo A es llevada a cabo en el [REDACTED]. Se observaron durante la inspección los siguientes informes de aptitud médica, todos ellos con Apto:

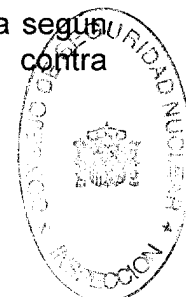
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Fecha última revisión</u>
D. [REDACTED]	23 de septiembre de 2011
D. [REDACTED]	19 de noviembre de 2010
D. [REDACTED]	6 de mayo de 2011
D. [REDACTED]	8 de julio de 2011
D. [REDACTED]	26 de noviembre de 2010
D. [REDACTED]	3 de junio de 2011

- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 fue entregado en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 25 de febrero de 2011.
- Para el transporte de los equipos radiactivos se dispone de siete vehículos, y para cada uno de ellos de informe de cumplimiento del ADR expedido por la empresa [REDACTED] y con validez al menos hasta el 6 de mayo de 2012.
- Se dispone de placas naranja con el código UN 3332 y rombos con el trébol radiactivo con los cuales se manifiesta señalizar los vehículos, así como de emisor luminoso para señalizar el equipo en obra.
- Asimismo, se manifiesta a la inspección que durante el transporte de los equipos, estos se sujetan al interior del vehículo mediante pulpos.
- En los desplazamientos de equipos éstos van acompañados por carta de porte genérica, instrucciones para caso de emergencia junto con las fichas correspondientes a la mercancía nº UN 3332 así como copias de las licencias de operación y del informe ADR para el vehículo.

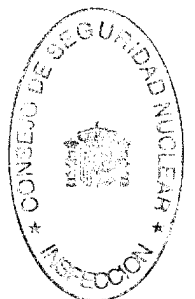




- Existen además dos cajas conteniendo emisor de destellos, linterna, mascarilla, gafas protectoras, gotas para limpiar ojos y guantes, las cuales se manifiesta siempre acompañan a los equipos en sus desplazamientos.
- GIKESA tiene contratados con la empresa [REDACTED] los servicios de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- El 25 de octubre de 2010 el consejero de seguridad impartió formación sobre el transporte por carretera de los equipos medidores a la supervisora y cuatro operadores de la instalación. Existe control de asistencia, con firmas.
- Existe constancia escrita de la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior a los cinco operadores de la instalación.
- La última jornada de formación impartida por la supervisora sobre Protección Radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia para los cinco operadores fue impartida el 3 de marzo de 2011.
- La instalación dispone de un Diario de Operación general en el cual se anotan las revisiones de los equipos, resultados de las verificaciones y calibraciones de los detectores de radiación, acciones formativas, exámenes médicos, envíos de equipos y revisiones a los vehículos.
- Asimismo, se dispone de otros dos Diarios de Operación debidamente diligenciados, uno para cada equipo medidor de densidad y humedad, en los que se reflejan la fecha, lugar, turno (mañana/tarde) y operador para cada desplazamiento del mismo.
- Para responder a los daños que pudieran originarse, se dispone de la póliza nº [REDACTED] contratada con la Compañía [REDACTED] estando al corriente en el pago del recibo hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Los equipos radiactivos son almacenados en una dependencia de la planta baja cuya puerta se cierra con llave y en cuyo interior existe un búnker de hormigón con puerta metálica plomada y cerradura.
- Tanto la dependencia que alberga al búnker como éste mismo están clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación externa con base en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302, y se dispone en lugar próximo de extintor contra incendios.



- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los dos equipos radiactivos dentro del búnker se detectaron los siguientes valores:
- 4,84 $\mu\text{Sv/h}$ a 20 cm de la puerta del búnker, abierta.
 - 15,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del búnker, parte inferior.
 - 2,85 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared lateral izquierda del búnker, a 30 cm del suelo.
 - 0,40 $\mu\text{Sv/h}$ frente al búnker, en lugar para accesorios de cada equipo.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta, abierta, exterior del recinto de almacenamiento.
 - Fondo radiológico fuera del recinto, descansillo escaleras, en contacto con pared.
 - 20 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior de la maleta del equipo n/s 340207281.
 - 15 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el fondo de la maleta del mismo equipo.
 - 13 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral de la maleta del mismo equipo.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 25 de noviembre de 2011.

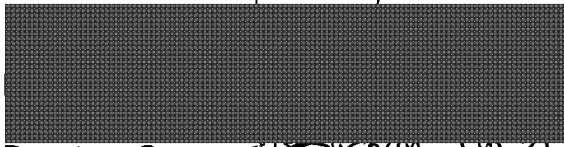
Fd


INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se quiere hacer constar que no quiero que aparezcan en internet ninguna referencia como: nombres del personal de la instalación, matrículas de vehículos ... o cualquier información que pueda poner en peligro la seguridad de las personas y bienes de GIKESA.

En *Lantia*, a *12* de *noviembre* de 2011


Puesto o Cargo ... *Supervisor* ... *IRA 2196*



GIKESA

saiakuntzen laborategia ■ laboratorio de ensayos

